

Guayaquil, Julio 31 del 2015

Señores
ACCIONISTAS DE PRODOSMIL SA.
Ciudad.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de la CIA. **PRODOSMIL SA.** Para el cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías sobre la revisión de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal del año **2014**, es una responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

En mi Opinión los Estados Financieros de la empresa CIA. **PRODOSMILSA.** por mí examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son los adecuados.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



Andrea Venegas Acosta.
COMISARIO AD-HONOREN